



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0068497/2012

RESOLUCION N°

///doba, **27 DIC 2012**

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

2199

VISTO:

La solicitud de licencia presentada por la **Prof. Ana María MACCIONI** (Leg. Univ. N°: 29.918) a fs. 1, para asistir como disertante al "*Congreso Internacional: Traducimos desde el Sur*".

Y CONSIDERANDO:

Que obra a fs 3 la invitación a la Prof. Maccioni,
Las reglamentaciones vigentes,
Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Conceder licencia con goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D. E. (109) en la Cátedra **TRADUCCION JURIDICA con extensión a Terminología y Documentación y Métodos y Técnicas de la Traducción – Sección Inglés**, a la **Prof. Ana María MACCIONI** (Leg. Univ. N°: 29.918) por el Art. 3° de la Ord. del Honorable Consejo Superior de esta Universidad N° 1/91 (T.O. RR 1600/00), desde el 4 hasta el 8 de febrero de 2013.-

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-

Mgter. SILVANA MARCHIARO
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba